



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Taller informativo sectorial

## TLC Costa Rica-China

### SECTOR: Flores y plantas ornamentales.

**Febrero, 2009**



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# 1. Productos del Sector



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Productos del sector

Subpartida	Descripción
060110	Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo
060120	Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria
060210	Esquejes sin enraizar e injertos
060220	Árboles arbustos y matas, de frutas y otros frutos comestibles, incluso injertados
060230	Rhododendros y azaleas, incluso injertados
060240	Rosales incluso injertados
060290	Las demás plantas vivas
060311	Rosas frescas
060312	Claveles frescos
060313	Orquídeas frescas
060314	Crisantemos frescos
060319	Otras flores frescas
060390	Los demás, flores y capullos (arreglos florales)
060410	Musgos y líquenes
060491	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos
060499	Los demás follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

## 2. Generalidades del mercado en China



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Generalidades del mercado chino

- ✓ Es el país con mayor área dedicada al cultivo de flores y plantas ornamentales en el mundo. En el 2004 se estimó en 636.000 hectáreas.
- ✓ El sector muestra un comportamiento con alto dinamismo, fortalecimiento y expansión, como resultado de reformas estructurales (asistencia financiera) y mayor demanda interna.
- ✓ Las ventas alcanzaron los US\$5,4 billones en el 2004 (54% correspondientes a plantas en macetas y 33% a flores cortadas)
- ✓ Algunas debilidades:
  - Baja productividad (0,5% de la producción mundial)
  - Productores no especializados
  - Exportaciones con pocas posibilidades de incrementarse (poca inversión y problemas logísticos)



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

### 3. Comercio de China con el mundo



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Importaciones de China

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Cantidad			País de origen (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
060110	Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo ( <i>cantidad en número de unidades</i> )	36,4	32,8	36,8	208.461.678	156.725.381	178.826.388	- Holanda (86,9%) - Chile (6,5%) - Nueva Zelanda (5,6%)
060290	Las demás plantas vivas ( <i>cantidad en número de unidades</i> )	26,8	24,5	28,4	22.044.425	27.416.347	28.471.469	- Taiwán (48,6%) - Holanda (16,0%) - Corea del Sur (12,3%) - Costa Rica (4,2%) - EE.UU. (4,2%)
060313	Orquídeas ( <i>cantidad en TM</i> )	1,7	9,3	12,8	3.553	5.515	5.614	- Tailandia (100,0%)
060210	Esquejes sin enraizar e injertos ( <i>cantidad en número de unidades</i> )	1,2	1,0	1,9	5.179.612	5.271.437	6.627.952	- Costa Rica (45,8%) - Mexico (19,2%) - Holanda (16,1%) - Italia (3,3%) - Honduras (3,1%)
060390	Las demás flores y capullos ( <i>cantidad en TM</i> )	0,8	<1,0	1,7	169	115	94	- Japan (32,7%) - Ecuador (32,6%) - Colombia (20,6%) - India (6,6%) - Francia (3,9%)
<b>Subtotal</b>		<b>66,9</b>	<b>68,1</b>	<b>81,7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>Los demás</b>		<b>1,8</b>	<b>1,4</b>	<b>2,1</b>				
<b>Total</b>		<b>68,7</b>	<b>69,5</b>	<b>83,8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de comercio de China y Trademap.



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Exportaciones de China

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Cantidad (en número de unidades)			País de destino (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
060290	Las demás plantas vivas	35,1	44,0	57,7	258.169.417	262.695.772	377.343.684	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Holanda (28,2%)</li> <li>- Corea del Sur (23,3%)</li> <li>- Japón (14,3%)</li> <li>- EE.UU. (8,7%)</li> <li>- Hong Kong (4,0%)</li> </ul>
060491	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos	10,5	17,3	25,9	10.529 TM	14.056 TM	17.442 TM	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Japón (64,6%)</li> <li>- Holanda (16,5%)</li> <li>- EE.UU. (9,6%)</li> <li>- Malasia (2,4%)</li> <li>- India (2,1%)</li> </ul>
060312	Claveles			12,5			5.510 TM	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Japón (77,8%)</li> <li>- Tailandia (6,6%)</li> <li>- Hong Kong (4,1%)</li> <li>- Corea del Sur (3,1%)</li> <li>- Singapur (2,8%)</li> </ul>
060319	Ginger	16,6	27,6	7,2	18.493 TM	19.329 TM	6.749 TM	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Japón (41,0%)</li> <li>- Hong Kong (15,0%)</li> <li>- Singapur (13,7%)</li> <li>- Tailandia (11,0%)</li> <li>- Malasia (5,0%)</li> </ul>
060314	Crisantemos			6,5			3.528 TM	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Japón (92,4%)</li> <li>- Corea del Sur (3,4%)</li> <li>- Tailandia (1,7%)</li> <li>- Hong Kong (1,1%)</li> </ul>



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

## Exportaciones de China (cont.)

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Cantidad (en número de unidades)			País de destino (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
060390	Las demás flores y capullos	4,0	5,4	5,3	1.235 TM	1.617 TM	1.089 TM	- Japón (45,0%) - Reino Unido (8,3%) - Italia (7,8%) - EE.UU. (7,1%) - Alemania (4,5%)
Subtotal		66,1	94,4	119,5	-	-	-	
<i>Los demás</i>		11,0	10,8	16,4	-	-	-	
Total		77,1	105,2	131,7	-	-	-	

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de comercio de China y Trademap.



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Precios promedio de importación (CIF)

SAC (6D)	Descripción	Precio Unitario (US\$)	Unidad
060110	Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	0,21	Unidad
060120	Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	0,11	Unidad
060210	Esquejes sin enraizar e injertos	0,29	Unidad
060220	Árboles arbustos y matas, de frutas y otros frutos comestibles, incluso injertados	0,20	Unidad
060230	Rododendros y azaleas, incluso injertados	4,06	Unidad
060240	Rosales incluso injertados	2,02	Unidad
060290	Las demás plantas vivas	1,00	Unidad
060311	Frescos Rosas	4,33	kg
060312	Frescos Claveles	6,40	kg
060313	Frescos Orquídeas	2,29	kg
060314	Frescos Crisantemos	9,82	kg
060319	Otras flores Frescas	2,51	kg
060390	Los demás, flores y capullos (arreglos florales)	18,46	kg
060410	Musgos y líquenes	1,76	kg
060491	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos	2,88	kg
060499	Los demás follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos	1,44	kg



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Precios promedio de exportación (FOB)

SAC (6D)	Descripción	Precio unitario (US\$)	Unidad
060110	Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	0,19	Unidad
060120	Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	0,09	Unidad
060210	Esquejes sin enraizar e injertos	0,03	Unidad
060220	Árboles arbustos y matas, de frutas y otros frutos comestibles, incluso injertados	0,03	Unidad
060230	Rododendros y azaleas, incluso injertados	0,57	Unidad
060240	Rosales incluso injertados	0,33	Unidad
060290	Las demás plantas vivas	0,15	Kg
060311	Rosas frescas	1,50	Kg
060312	Claveles frescos	2,28	Kg
060313	Orquídeas frescas	7,10	Kg
060314	Crisantemos frescos	1,84	Kg
060319	Otras flores frescas	1,07	Kg
060390	Los demás, flores y capullos (arreglos florales)	4,90	Kg
060410	Musgos y líquenes	1,99	Kg
060491	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos	1,49	Kg
060499	Los demás follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos	3,08	Kg <sup>11</sup>

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de comercio de China.



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

## 4. Comercio bilateral Costa Rica-China



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Importación de CR desde China

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Volumen en TM		
		2005	2006	2007	2005	2006	2007
060210	Esquejes sin enraizar e injertos	<1	<1	<1	0,1	0,1	1,8
060499	Los demás follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos	<1	<1	<1	4,0	12,5	9,4
060390	Las demás flores y capullos	<1	<1	<1	0,6	0,1	4,3
060290	Las demás plantas vivas	-	-	<1	-	-	0,1
060110	Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	-	<1	-	-	19,0	-
<b>Total</b>		<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>4,7</b>	<b>12,8</b>	<b>15,7</b>

Fuente: COMEX, con cifras de BCCR.



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Exportación de CR hacia China

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Volumen en TM		
		2005	2006	2007	2005	2006	2007
060290	Las demás plantas vivas	<1	<1	1,5	2.650,5	4.024,6	6.034,9
060491	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos	<1	<1	<1	3.049,9	3.623,5	3.068,7
060499	Los demás follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos	-	-	<1	-	-	135,5
060210	Esquejes sin enraizar e injertos	<1	<1	<1	165,6	414,2	0,2
Total		1,7	2,1	2,3	5.866	8.062	9.239

Fuente: COMEX, con cifras de Procomer.



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

## 5. Aranceles de importación en China



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Aplicados NMF

Partida	Descripción	NMF aplicados
0601	Bulbos, raíces, rizomas y plántulas	Entre 0% y 15%
0602	Plantas vivas, esquejes e injertos	Entre 0% y 15%
0603	Flores y capullos	Entre 10% y 23%
0604	Follajes, hojas, ramas, musgos y líquenes	Entre 10% y 23%

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior de China

- ✓ Sector poco protegido, aranceles promedio bastante bajos.
- ✓ Subpartida 06012000 “bulbos, tubérculos, raíces, coronas y rizomas”, presenta el arancel más alto dentro de la partida 0601. Asimismo, es el único dentro del grupo que no es dado en LCI en los tratados China-Chile y China- Perú.
- ✓ 9 de las 15 líneas arancelarias de la partida 0602, China aplica un arancel mayor o igual a 10%.



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# TLC China-Chile

Partida	Descripción	Desgravación TLC China-Chile
0601	Bulbos, raíces, rizomas y plántulas	Entre LCI y 10 años
0602	Plantas vivas, esquejes e injertos	Entre LCI y 10 años
0603	Flores y capullos	Entre 2 años y 10 años
0604	Follajes, hojas, ramas, musgos y líquenes	Entre 2 años y 10 años

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior de China y DIRECON/Chile

- ✓ En su TLC con Chile, China le concedió a este país Sudamericano la desgravación inmediata para los rizomas, esquejes, plántulas y algunos bulbos y tubérculos, en tanto que la mayoría de las flores recibió desgravación a 10 años plazo.



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# TLC China-Perú

Partida	Descripción	Desgravación TLC China-Perú
0601	Bulbos, raíces, rizomas y plántulas	Entre LCI y 10 años
0602	Plantas vivas, esquejes e injertos	Entre LCI y 10 años
0603	Flores y capullos	Entre LCI y 10 años
0604	Follajes, hojas, ramas, musgos y líquenes	Entre LCI y 10 años

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Perú

- ✓ **China concedió libre comercio inmediato a productos como rizomas, esquejes, plántulas y algunos bulbos y tubérculos. Asimismo, concedió plazos de desgravación a 10 años plazo para la mayoría de las flores, excepto por las rosas, orquídeas y crisantemos frescos, los cuales recibieron desgravación total e inmediata.**



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

## 6. Medidas Sanitarias y Reglamentación Técnica en el mercado chino



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Medidas sanitarias y fitosanitarias

## Información General

- ✓ La AQSIQ (Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular de China- <http://www.aqsiq.gov.cn/>) es la autoridad competente respecto a las MSF, sin embargo también participan el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura.
- ✓ AQSIQ está a cargo de emitir los permisos de importación, de establecer los requisitos, de realizar las inspecciones, de velar por la inocuidad de los alimentos, de la cuarentena de plantas y animales.

## Pasos importantes previo a exportar a China

- ✓ AQSIQ deberá realizar un Análisis de Riesgo, el cual tomará en consideración la información brindada por el país interesado a exportar.
- ✓ Después de finalizado el Análisis de Riesgo, la AQSIQ decidirá si procede presentar un proyecto de protocolo o los requisitos fitosanitarios de cuarentena para que el producto pueda ser importado por China.
- ✓ Una vez establecidos los requisitos o el protocolo, se debe solicitar un permiso de exportación, el cual tiene una validez de 6 meses. AQSIQ deberá responder dicha solicitud en un plazo de 20 días.



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Medidas sanitarias y fitosanitarias (cont.)

## Aspectos sobre Cuarentena vegetal

- ✓ La Ley sobre la cuarentena de entrada y salida de animales y vegetales de la Republica General de China es el marco general que regula los aspectos relacionados a cuarentena.
- ✓ El importador debe hacer una solicitud de inspección en la Oficina de Cuarentena del puerto de entrada. En ese momento se deben entregar documentos relevantes incluyendo el certificado fitosanitario.
- ✓ Si es aceptada dicha solicitud, se realiza la inspección. De aprobarse la inspección, el producto puede entrar al territorio. Si la mercancía no aprueba la inspección, el dueño o agente deberá devolverlo a su origen, aplicar algún tratamiento o destruir el producto, dependiendo del motivo del rechazo.



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Medidas sanitarias y fitosanitarias (cont.)

## Requisitos específicos

Existen algunas plantas que ya se exportan a China, las cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Las plantas de las especies *Dracaena spp*, *Polyscias spp*, *Pleomele spp*, *Codiaeum spp*, deben estar libres de los nemátodos *Radopholus similis* y *Dytilenchis dipsaci*.
- ✓ Las especie *Langelonia spp* debe venir libre de *Clobodera Rostochiensis*.
- ✓ La especie *Erysimum spp* debe estar libre de *Heterodea schachtii* y *Orobanche ramosa*.
- ✓ Por último la especie de plantas *Chrysanthemum spp*, *Phlox spp*, *Dahlia spp*, *Oenothera spp* y *Lamium spp* deben estar libre de *Liriomyza sativae*



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

## 7. Reglas de Origen de China



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Reglas de Origen

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[1]</a>	Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[2]</a>	Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[3]</a>
<b>Capítulo 6 –</b> Plantas vivas y productos de la floricultura.	Regla de cambio de capítulo	<b>0601.10-</b> Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	Un cambio a la subpartida 060110 desde cualquier otra subpartida.	<b>0601.10-</b> Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	Un cambio desde cualquier otra subpartida
		<b>0601.20-</b> Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	Un cambio a la subpartida 060120 desde cualquier otra subpartida.	<b>0601.20-</b> Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	Un cambio desde cualquier otra subpartida
		<b>0602.10-</b> Esquejes sin enraizar e injertos	Un cambio a la subpartida 060210 desde cualquier otra subpartida.	<b>0602.10-</b> Esquejes sin enraizar e injertos	Un cambio desde cualquier otra subpartida
		<b>0602.20-</b> Árboles, arbustos y matas, de frutas u otros frutos comestibles, incluso injertados	Un cambio a la subpartida 060220 desde cualquier otra subpartida.	<b>0602.20-</b> Árboles, arbustos y matas, de frutas u otros frutos comestibles, incluso injertados	Un cambio desde cualquier otra subpartida
		<b>0602.30-</b> Rododendros y azaleas, incluso injertados	Un cambio a la subpartida 060230 desde cualquier otra subpartida.	<b>0602.30-</b> Rododendros y azaleas, incluso injertados	Un cambio desde cualquier otra subpartida



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Reglas de Origen (cont.)

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación / Descripción	<a href="#">ROE[1]</a>	Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[2]</a>	Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[3]</a>
<b>Capítulo 6 –</b> Plantas vivas y productos de la floricultura.	Regla de cambio de capítulo	<b>060240-</b> Rosales, incluso injertados	Un cambio a la subpartida 060240 desde cualquier otra subpartida.	<b>060240-</b> Rosales, incluso injertados	Un cambio desde cualquier otra subpartida
		<b>060290-</b> Los demás	Un cambio a la subpartida 060290 desde cualquier otra subpartida.	<b>060290-</b> Los demás	Un cambio desde cualquier otra subpartida
		<b>0603-</b> Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	Un cambio a la partida 0603 desde cualquier otra partida.	<b>0603.11 a 0603.90-</b>	Un cambio desde cualquier otra partida
		<b>0604-</b> Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	Un cambio a la partida 0604 desde cualquier otra partida.	<b>0604.10 a 0604.99-</b>	Un cambio desde cualquier otra partida

[1] Regla de origen de conformidad con el Anexo 3 del TLC entre China y Chile.

[2] Regla de origen de conformidad con el Anexo 5 del TLC entre China y Nueva Zelanda

[3] Regla de origen de conformidad con el Anexo XX del TLC entre China y Perú